

BONILLA UMPIÉRREZ, Maria Clarisa¹



Datos personales

Documento de Identidad: 1.427.313.
Credencial Cívica: BZA 23.143.
Edad: 24 años.
Fecha de nacimiento: 15.08.1951.
Lugar: Departamento de San José.
Nacionalidad: Uruguaya.
Estado civil: Soltera.
Domicilio: José Batlle y Ordóñez 5686.
Ocupación: Estudiante de secundaria.
Alias: Adriana, Rebeca.
Militancia: Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros (MLN-T).

Detención

Fecha: 03.05.1974.
Lugar: En su domicilio de la calle José Batlle y Ordóñez 5686.
Hora: 06.00.
Circunstancia:

Reclusión: Unidad de Servicio de Aeródromo Cap. Boiso Lanza. (USACBL).
Establecimiento Militar de Reclusión N° 2 (08.02.1975. E.M.R. N° 2).

Testigos:

Testimonios: Testimonio de Carmen Abreo (madre): *“Vinieron a casa de madrugada. Rompieron todo, pisaron todo y se la llevaron. Estuvimos en todos los cuarteles y nadie nos quería dar informes (...). Allí [Boiso Lanza] me dijeron que no estaba, y al final reconocieron que la tenían. Cuando la pude ver, en una pieza toda rodeada de soldados, me pidió que por favor no le tocara la espalda. La tenía muy lastimada, pero no me podía decir nada porque estábamos rodeadas.*

*Los oficiales se caracterizaban por el sadismo, el alférez Cáceres, por ejemplo, de dedicó durante meses a torturar permanentemente a Clarisa, que estaba enferma de lupus (...). A fines del 74 fue trasladada a Punta de Rieles pero ya no pudo recuperarse, murió en el Hospital Militar en 1976.”*²

¹ Universidad de la República. “Investigación histórica sobre la Dictadura y el Terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)”, Montevideo, FHCE-CSIC, Tomo I, pags. 133-135

² Barboza Beatriz, Demarco Ana, Duffau Cecilia, Leites Irma, Mora Patricia, Morelli Elena y Passegui Martha. *Los ovillos de la memoria. Regiones de Cemento*. Taller testimonio y memoria. Relato de Carmen Abreo. Editorial Senda, Montevideo, 2006, Pág. 148.

Atribuído a: Servicio de Inteligencia de la Unidad de Servicio de Aeródromo Cap. Boiso Lanza en coordinación con el Organismo Coordinador de Actividades Antisubversivas (OCHOA). Capitán (PAM) Jorge Pedragosa, Médico del Servicio de la Unidad, Alferez (SM/M) Eduardo Rossel, Oficial Interrogador Alferez (PAM) Alfredo Fresia, Juez Sumariante Capitán (PAM) Roberto F. Amorín, Jefe del Departamento VI, Alferez Gustavo Urban, Jefe de la División A-” Mayor (PAM) Walter Pintos.

Casos conexos: Los primeros meses de 1974 registraron un gran número de operativos represivos que permitieron dismantelar los nuevos intentos de reorganización del MLN en Uruguay. En el primer mes del año fueron detenidos unos 44 tupamaros. El 17 de abril se inició una nueva oleada de procedimientos que permitieron el dismantelamiento de varios zonales de Montevideo. El 19 de abril fue detenido el responsable de Logística del zonal 2, Mario Soto (Kima, El viejo Rodolfo), tras estas detenciones es que se llegó a un nuevo local ubicado en la calle Mariano Soler, donde residía Washington Barrios (quien para esos momentos se encontraba en Argentina). En este operativo mueren Silvia Reyes de Barrios (19 años), quien se encontraba en el tercer mes de embarazo; Laura Raggio Odizzio (19 años) y Diana Maidanik Potasnik (21 años).

El 24 de abril se realizó un otro procedimiento en la zona de Paso de la Arena, donde se produjo un nuevo enfrentamiento del que resultó herido de muerte el tupamaro Rolindo Irrazabal, y fueron detenidos otros tres tupamaros, integrantes del sector militar del Zonal 5. Al día siguiente se generó un enfrentamiento en la vía pública donde pierde la vida Alberto Blanco Siola quien era el responsable militar del Zonal 5 de Montevideo. Entre el 26 y el 30 de abril seis tupamaros fueron detenidos.

El 1° de mayo se inició un nuevo operativo con la detención de tres integrantes del sector militar del Zonal 3 entre los que se encontraba Clarisa Bonilla.

El grupo que integraba Bonilla, estaba constituido, entre otros, por Waldemar Taroco y Nibia López, también formaba parte de éste Pedro Lerena, quién en marzo de 1974 se va para Buenos Aires y viene en su lugar Eduardo Pérez Silveira. De esta manera, el responsable militar del Zonal 3 al momento de las caídas era Eduardo Pérez Silveira (El Gordo Marcos).

El 5 de mayo las FFCC allanaron un local de la Comisión Política del MLN ubicado en la Rambla República de México N° 5515, perteneciente a Antonio Ravagnolo. Ese mismo día es detenido en la zona de Colón, Eduardo Pérez Silveira (desaparecido).

El 7 de mayo una patrulla que realizaba un recorrido por el Cerrito de la Victoria detuvo a Armando Rodríguez (Pedro) responsable político del Zonal 3. Al día siguiente fueron detenidos varios integrantes del 26 de Marzo lo que, a su vez, permitió localizar un local en Lagomar donde se encontraba Antonio Ravagnolo (Joaquín) responsable de propaganda y del Zonal 2 e integrante de la Comisión Política. En horas de la tarde también fue capturado Julio Martínez (Cachetón) responsable político del Zonal 5. Los días siguientes fueron detenidos cuatro integrantes más del MLN así como fue incautado diverso material, tanto documentación como armamento y municiones.

Estos operativos de abril y mayo de 1974 provocaron el desmembramiento de la organización que el MLN había conseguido montar luego del dismantelamiento sufrido en 1972.

Proceso Judicial

24.08.1974: Acta de Interrogatorio tomada en la Unidad de Servicio de Aeródromo Cap. Boiso Lanza por el Oficial interrogador Alférez (PAM) Alfredo Fresia.³

18.09.1974. Juzgado Militar de Instrucción de 2º Turno. Procesada por los siguientes delitos: Arts. 69 (V) del CPM y Arts. 61 y 344 del CPO, y 5 y 344 del CPO.

12.08.1976. Se clausuran las actuaciones por fallecimiento.

Fallecimiento

Fecha de muerte: 28.04.1976.

Lugar: Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Circunstancia: Enfermedad. Según el informe clínico del Hospital Militar, fallece por Uremia crónica, Nefritis Lúpica y Lupus Euritámico sistémico.

20.11.1974. Luego de la tener la primer consulta clínica posterior a su detención, es internada en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

13.01.1975. Debido a los resultados de los exámenes médicos es nuevamente internada en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

14.01.1975. E.M.R. N° 2, Jefe del Servicio Sanitario Tte. 2do. (S-M): Dra. [Ilegible]. Informe de salud:

“La detenida María Clarisa Bonilla es portadora de una nefropatía crónica con albuminuria hipertensión e insuficiencia renal con hiperazoemia. De acuerdo con datos del Hospital de Clínicas es portadora de un Mesenquimopatía con un riñón lúpico.

Previa su detención ya presentaba elementos de I Renal habiendo fracasado y agravado la misma la corticoterapia y los inmunosupresores.

En fecha 8/11/74 es vista por primera vez en la Policlínica del Establecimiento indicándose los exámenes correspondientes.

De acuerdo al resultado de estos es internada en sala 8 el 20/11/74. Siendo dada de alta el 7/12/74 con tratamiento higiénico dietético. Al realizarse los exámenes de control y como resultado de éstos es internada nuevamente en el Hospital Militar el 13/1/75.(...)”⁴

15.01.1975. Oficio N° 4/M/975. Establecimiento Militar de Reclusión N° 2. Informe sanitario confeccionado por el Director del Establecimiento, Cnel. Mario Enrique Latorre:

“(…) Ampliando lo ya informado verbalmente pongo en su conocimiento que en fecha 8/11/74 se dio cumplimiento a su radio N° 10 8 67 que dispone recibir a la reclusa Clarisa Bonilla.

En dicha oportunidad, surge del examen médico y de la ficha enviada por la F.A.U. Que padece de una enfermedad crónica de suma gravedad. El día 20/11/74 es internada en la sala 8 del H.C.FF.AA. Siendo dada de alta el 7/12/74 con tratamiento higiénico dietético.

Por Oficio N° 187/M/74 se solicita al SSFF.AA. Que un especialista nefrólogo la atienda, dicho servicio informa que no hay técnico en dicha especialidad.

³ Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente de TAROCO COSTA, Baldemar y Otros.. Ficha Matriz N° 264, año 1986

⁴ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia del Archivo General de la Nación. Rollo 655_1595

En consultas del Servicio Sanitario del Establecimiento con familiares de la reclusa y con el Hospital de Clínicas dónde fue tratada anteriormente se sabe que de los 11 años de edad es portadora de un MSENQUIOPATÍA con un riñón lúpico.

Debido a la insuficiencia renal y habiendo fracasado y agravado la misma la CORTICOTERAPIA y los INMUNOSUPRESORES se inician los exámenes de control correspondientes y como resultado de éstos es internada el día 13/1/75 en el Hospital Militar presentando un cuadro de suma gravedad. (...).”⁵

18.01.1975. En la hoja “Informes y Antecedentes de la reclusa María Clarisa Bonilla” del Establecimiento de Reclusión N° 2, el Director del mismo, Cnel. Mario Enrique Latorre, informa lo siguiente respecto de la posibilidad de liberación de Bonilla: “(...) Persona joven de 23 años de edad. Estudiante de secundaria. Dada la certificación se considera como persona bien adoctrinada. Debido a su corta permanencia en el E.M.R. 2, ya que ingresó al mismo el 8-11-74, no se poseen elementos positivos como para emitir un juicio más concreto.”⁶

08.04.1975. Solicitud de internación en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas. Firma el Director del E.M.R. N° 2, Mayor José Sambucetti.

20.02.1976. Informe del Dr. Luis E. Vallarino al Subdirector Adm. Del Hospital Central de las FF.AA.:

“La detenida María Clarisa Bonilla, de 24 años de edad, es portadora de un Lupus Eritematoso Diseminado desde hace aproximadamente unos 13 años, enfermedad que ha repercutido sobre sus estructuras renales provocando una Nefropatía de etiología Lúpica, confirmada por dos biopsias renales, que la ha llevado a una Insuficiencia Renal Crónica con Hipertensión Arterial e importante repercusión del punto de vista general, con anemia, trastornos de la crisis sanguínea y atrofia de sus masas musculares. La insuficiencia renal es irreversible y de pésimo pronóstico dado el grado actual de evolución.

La posibilidad de trasplante renal ha sido desechada, al menos por el momento, dado el tipo de afección que también lesionaría al riñón injertado.

Se la mantiene estabilizada gracias a un severo control de ingestas y a medicación.

El último ingreso fue motivado por Crisis de Mal convulsivo por lo que debió ser tratada en el Centro de Cuidados Intensivos. La causa fue probablemente una Vasculitis Lúpica que produjo irritación de sus centros nerviosos.

Concomitantemente Neumopatía Aguda de igual etiología.

En suma, presenta un pésimo pronóstico funcional y un mal pronóstico vital en un plazo relativamente corto.”⁷

16.04.1976. Oficio N° 59/AR/976. El Jefe del Servicio del E.M.R. N° 2, Tte. Cnel. Washington Creci, envía orden de internación de Clarisa Bonilla al Director del Hospital Central de las Fuerzas Armadas:

“(...) En la fecha es trasladada a ese Hospital la reclusa CLARISA BONILLA para ser internada de acuerdo al informe técnico del Jefe del Servicio Sanitario del Establecimiento, para ser tratada por Lupus eritematoso.(...)”⁸

⁵Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia del Archivo General de la Nación. Rollo 655_1608 a 1609.

⁶ Ibídem. Rollo 655_1603.

⁷ Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente de TAROCO COSTA, Baldemar y Otros.. Ficha Matriz N° 264, año 1986

⁸ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia

Certificado de defunción: Firmado por la Dra. Beatriz Costa de Mello, domiciliada en Avda. Soca 1331 Piso 8. El certificado se expide el 18 de abril de 1976, día del fallecimiento, el cual se consigna como ocurrido a las 04:00 horas. Se señala como causa de muerte: Uremia crónica, Nefritis Lúpica y Lupus Eritematoso sistémico.

Testimonios:

Atribuido a:

Entrega del cuerpo: 28 de abril de 1976. Hospital Central de las FF. AA. “En la fecha recibí el cuerpo de quien en vida fuera María Clarisa Bonilla Umpierrez, en calidad de Padre quien dijo ser Tito Aparicio Bonilla, C.O. 1.397.779, domiciliado en José Batlle y Ordoñez N° 5686. Fue entregado a la empresa Luis Moro e Hijos”.⁹

Firman por el E.M.R. N° 2: Alf, Carlos Acuña y por el H.C.FF.AA. El Jefe de servicio, Mayor ® Julio Cervieri.

Informes Policiales

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha patronímica.¹⁰

APELLIDOS NOMBRES (A) “Adriana”

BONILLA UMPIÉRREZ.: Maria Clarisa (1)

Cedula de Identidad Credencial Cívica Pasaporte Céd. de Ident. del Interior

Serie BZA Nro. 23.143

Ocupación Organización

Estudiante- Liceo Partido Comunista (1)

No. 23 (1) “M.L.N.” (“Tupamaros”).- (3)

Domicilio

Jose Batlle y Ordoñez No. 5686 (en Mdeo./ 971), (1)

Uruguay, nacida el 15/8/951 (1) en San José

Agrupación:- “Sayazo, Sec. 21^a”, (1)

Hija de Tito Aparicio y de Anabelia (2)

FALLECIDA.- (3)

(3) Extraído de Asunto:- Bulto N° 282.- lac.-

(2) Datos extraídos de la Corte Electoral

(1) Datos extraídos de material incautado por OCOA

ANTECEDENTES

1/XI/978:- Afiliada N° 63.518 al Partido Comunista desde el 30/XI/971, siendo presentada por (...) para su afiliación al PCU, según material incautado por OCOA en Feb/ 976, “Operación Morgan”.- Ver Asunto 2-1-1-81, Letra “B” tomo 6, hoja 968.- cv.-25/4/980:- Reclusa N° 181.- Según Relación de Reclusas- (Librillo 54- Tomo II) enviada desde el Establecimiento de Reclusión N° 2, fue Liberada de dicho Establecimiento, (no se establece fecha).- Se adjunta a la mencionada Relación, otras informaciones sobre las Reclusas y nomina de los Abogados Defensores de las mismas.-

del Archivo General de la Nación. Rollo 655_1588.

⁹ Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente de TAROCO COSTA, Baldemar y Otros.. Ficha Matriz N° 264, año 1986

¹⁰ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

Asunto:- Bulto N° 282.- Ampliando la anotación que antecede, se hace constar, que: Había sido detenida el día 3/5/974, por pertenecer al M.L.N.”.- Fue procesada el día 16/9/974 por el Juzgado Militar de Instrucción” de 2do. Turno,-por “Coautoría de Rapiña”,-“Asociación para delinquir”.- Ingreso al Establecimiento Militar de Reclusión N° 2, el día 8/2/975, donde se constata que padece una enfermedad crónica, de suma gravedad.- Después de habérsele prestado atención médica en el Hospital de Clínicas y también en el H. C. de las FFAA., Falleció el día 28/4/976.- Asunto:- Bulto N° 282.- lac.-

ABRIL 1983- REVISADO- R 07

PROCESADA 17 Nov. 1987

DICIEMBRE 1988- REVISADO- R- 09 IC

REV. 1999 N° 032.

Informes Militares

Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha patronímica.¹¹

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE 022912-0 Dep. 1 Secc. 1 Fs. 1
 S.I.D. Sub.Secc.A/N
 Ficha N° Confec

Apellidos: BONILLA UMPIERREZ Nombres: María Clarisa

DOCUMENTOS: C/C. C/I. 1.427.313 (1)

OTROS DOC.

NACIMIENTOS: 15.8.951 (2) SAN JOSÉ – LIBERTAD (3)

DOMICILIO: Propios N° 5675 (4)

PROFESIÓN U OCUPACIÓN: Estudiante (5)

LUGAR: CAR:

IDEOLOGÍA POLÍTICA: CLASIFICACIÓN:

DATOS COMPLEMENTARIOS: [Ilegible] (6)

[Ilegible]

Fs2

Fecha	Documentos	022912	ANTECEDENTES A REGISTRAR
10.8.83	0274	-Afiliada al P.C. con el N° 63.513, según material incautado por O.C.O.A. en FEBRERO/976.-	(OPERACIÓN MORGAN).- EVAL. A-1 (Y)
10.8.83	15728 Pag. 122 al 135	-3.5.74: Detenida.- -18.9.74:Procesada.-	ACTUARON: J.M. de Instrucción de 2do. Turno; J.M. de 1ra. Instancia de 4to. Turno; Fiscal Militar de 1er. Turno.-

¹¹ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz. Rollo 192-1838 a 192-1839.

14.4.84 8401544-C4

-DEFENSOR: Dr. Carlos Alberto CASSINA.-
-DELITO: Art. 60 (V), CPM: 61 y 344 CPO; 5 y 344 CPO.-
-12.8.76: SENTENCIA.- Clausúrense las actuaciones.-
- FALLECIDA POR “Uremia crónica, Nefritis lúpica” (la que le trajo como consecuencia Insuficiencia renal).-
-16.8.78: Registra entrada al S.T.M.-
EVAL/A-1 (Y) Ind: del (1) al (7).-
FORM: N° 13037.
28.4.76- Se establece que fue baja del EMR2, por fallecimiento en el HC.FFAA. Eval. A-1 (TL).-

Ministerio de Defensa Nacional. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas. Ficha Patronímica. ¹²

“4385 MUERTA

Apellido P. BONILLA
Apellido M. UMPIERREZ
Apellido E.
1er. Nombre MARÍA
2da. Nombre CLARISA

Alias: Adriana – Rebeca. C.I.: 1.392.379 (1.427.313 OJO). C.C. BZA. No. 23243

Nacionalidad. Estado civil: SOLTERA. Fecha Nac/Edad. 15.8.51. Lugar SAN JOSÉ

Reg. Fot.	Indiv. Dact.	Estat.	Peso
Cabello	Ojos	Cejas	Nariz

Otras señas

Domicilio: PROPIOS 5686	entre/casi
Ocupación	Dirección trabajo

Nombre esposa/concubina

Nombre hijos

F.D. 3-5-74-USAMCB2

VER FICHA DE ANTECEDENTES
VER CARPETA N° 617I

Fs. 2

4385

Apellido P. BONILLA Apellido M. UMPIERREZ. Apellido E.
1er. Nombre MARÍA 2do. Nombre CLARISA

¹² Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 584_1687 y 1688.

ANTECEDENTES: Por declaraciones de Álvaro (Miguel Ángel FERNÁNDEZ SOSA) se procede allanar finca en Propios 5686 lográndose incautar 3 armas cortas, munición, mechas y dinamita, documentación, panfletos y diario "El Tupamaro". Detenidos; Liliana Garciela Bonilla Umpierrez, Benzo Manilio Lizasiain y espresada. VER NOV. DE OP. DE USAMOBL DEL DÍA 4-5-74. 2 hermanas más posteriormente liberadas.
Fue baja por fallecimiento el 28-4-76."

Ministerio de Defensa. Supremo Tribunal Militar. Procesados por la Justicia Militar Procesados por la Justicia (Fallecidos). Información proveniente de la Corte Electoral.¹³

"SUPREMO TRIBUNAL MIULITAR. Causa N° 317/78
L.C.7 Fo. 214

Nombre: BONILLIA UMPIERREZ, María Clarisa
Fecha de Detención: 3.5.74
Fecha de Procesamiento: 18.9.74. Auto N° 1437 a fs. 64-65 y 65v
J.M. de Instrucción de 2do. Turno
J.M. de 1° Instancia de 4to. Turno
Fiscal Militar de 1er. Turno
Defensor Dr. Carlos Alberto Casssina
Delito arts. 60 (V) CPM; 61 y 344 CPO; 5 y 344 CPO.-
]Sello: 10/8/83 Dpto. I Proc.]

Sentencia 1° Instancia
Fecha de entrada al STM
Sentencia STM Fecha
Vencimiento

15728

Padre- Tito
Madre- Anabella
Fecha y lugar de nacimiento- 15.8.951 (San José- Libertad)
Estado civil- Soltera
C.I. 1.427-313
C.C.
Domicilio- Propios 5675
Profesión- estudiante
Libertad Provisional
Libertad Condicional
Libertad Definitiva
OBSERVACIONES

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa No. 317/78
LC7. Fo. 214

Nombre BONILLA Ma, Clarisa (Fallecida)
Fecha de Detención: 3.5.74
Fecha de Procesamiento: 19.9.74- Auto No. 1437/74
JM de Instrucción de 2do. Turno

¹³ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 134 r_0036, 134 r_ 107 y 108.

*Fiscal Militar de 1er Turno- Corresponde clausura- Dic. 300/76
a fs. 111 vta.- 12.8.76-*

*Sentencia Res. No. 714/76-12.8.76- Clausúrense las actuaciones.
Fecha de entrada al STM 16.8.78”*

Establecimiento Militar de Reclusión N° 2. Jefatura. Administración e Información de Reclusas. ¹⁴

“MARÍA CLARA BONILLA UMPIÉRREZ

Fue detenida el día 3 de mayo de 1974 por pertenecer al Movimiento de Liberación Nacional.

Fue procesada el día 16 de setiembre de 1974 por el Juzgado Militar de Instrucción de 2do. Turno por: “Coautoría de Rapiña.-Asociación para delinquir”.

Ingresó al Establecimiento el día 8 de febrero de 1975 donde se constata que padece de una enfermedad crónica de suma gravedad.

En consultas realizadas por el Servicio Sanitario del Establecimiento con familiares de la reclusa y con el Hospital de Clínicas donde fue atendida anteriormente se tomó conocimiento de que dicha reclusa es portadora desde los 11 años de un Mesen-Quimopatía con un riñón lúpico. Fue internada en el H.C. FF.AA. en varias oportunidades durante su reclusión para los exámenes de control correspondientes, donde fallece el día 28 de abril de 1976 por las siguientes causas:

- A) Uremia crónica.*
- B) Nefritis Lúpica.*
- C) Lupus Euritámico Sistémico”.*

Ministerio de Defensa Nacional. Establecimiento Militar de Reclusión N° 2 (E.M.R. N° 2, Punta Rieles). Ficha personal de la detenida.¹⁵ Compuesta de 43 folios.

Traslado al Hospital Militar	-1-
Ficha de Identificación de detenidos. USACBL	-2-
Entrega del cuerpo de Clarisa Bonilla	-3 a 4-
Ficha personal. Oficina de Policía Militar	-5 a 6-
Planilla prontuarial. Dirección Nacional de Policía Técnica	-7-
Informe Médico	-8-
Orden de Internación	-9-
Informes y antecedentes. E.M.R. N° 2	-10 a 11-
Orden de internación	-12-
Orden de internación	-13-
Certificado de defunción	-14-
Informes y antecedentes. E.M.R. N° 2	-15 a 16-
Acta de interrogatorio	-17 a 20-
Informe sanitario	-21 a 23-
Tarjetas de visitas	-24 a 43-

¹⁴ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Bulto 282. D3 A y A. Caja 5568. Carpeta 54.

¹⁵ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia del Archivo General de la Nación. Rollo 655_1588 a 655_1630.

Ministerio de Defensa Nacional. Parte Período de Información del Comando General del Ejército correspondiente al mes de mayo de 1974. Se detallan las detenciones realizadas en el mes relacionadas con la represión al MLN.¹⁶

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO – EME
PARTE PERIÓDICO DE INFORMACIÓN

Nº 5/974

5001/56 Carpeta 1

RESERVADO

(...)

ACTIVIDADES SUBVERSIVAS.

(...)

c.- Actividades Varias

01 MAY- A la hora 0230 es detenido (...) alias “ALVARO” en Peaboy 1785. Era colaborador y funcionaba con SEBASTIAN en el Sector militar de Zonal 3. Por sus declaraciones detienen a CLARISA BONILLA alias ADRIANA a la hora 0600 compañera de SEBASTIÁN y se incautan tres armas cortas, munición y panfletos. El mismo día a la hora 0700 es detenido SEBASTIAN (...), en Barrio OBRERO No. 14 (GARZÓN Y CAMINO SANTOS) Se incautan 3 armas cortas y una granada.-

-A la hora 2000 por declaraciones de (...) se ubica el local de PANCRACIO en CAPITÁN LACOSTE Y PICHINANGO (BARRIO MANGA) donde es detenido (...) alias PANCRACIO y (...) alias “MIRIAM”. En lugar se incautan: una sub ametralladora PAM, 2 revólveres cal. 38, 1 pistola .45 y 2 granadas. Durante el procedimiento es herido WALDEMAR TAROCCO COSTA.

05 MAY- En horas de la mañana es allanado un local ubicado en Rambla REPÚBLICA DE MÉXICO Nº 5515.- Dicho local pertenecía a la Comisión Política y había sido adquirida por la Organización en 40 millones de pesos.- El allanamiento resulta negativo, sabiéndose que sirvió de alojamiento a los sediciosos ALEMAÑY VIÑAS alias “TRINITY” y GIACONI ANTONIO RAVAGNOLO alias “JOAQUÍN” y sus respectivas compañeras e hijos.- Se deja ratonera.-

-A la hora 14.30 se detiene en un contacto en la vía pública a EDUARDO PÉREZ SILVEIRA alias 2MARCOS”, responsable militar de la Zonal 3.-

-A la hora 17.30 llegan al local de Rba. de MÉXICO 5515 dos NN en un vehículo PEUGEOT, los mismos no llegan a entrar y se retiran del lugar; dada la voz de alto, se hace fuego sobre ellos, resultando herido uno de los NN. Posteriormente en el Hospital Roosevelt es internada una niña presentando una herida leve de bala (viajaba en el vehículo con los NN que huyeron).-

-Posteriormente es localizado el vehículo en BOLIVIA y LOMBARDÍA con muchas manchas de sangre y documentación y presentando varios impactos de bala.-

07 MAY- Hora 21.00 Una patrulla que recorre el C. de la Victoria detiene a un NN en actitud sospechosa y les solicitan documentos, constatando que uno de ellos portaba documentación falsa. Identificado resultó ser (...) (a) “PEDRO” responsable político y de la Zonal 3; desde la Comisión Política, resultando ser el otro colaborador. Hallanado el domicilio de PEDRO en la calle Colonia (...) el procedimiento dio resultados negativos. Se le incautó auto FIAT 123-O km. en AYAX que estaba pronto para serle entregado.

08 MAY- Por declaraciones de “PEDRO” se detienen a varias personas la mayoría de ellas pertenecientes al “26 DE MARZO” y como consecuencia de sus declaraciones se

¹⁶ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO – EME, Parte Periódico de Información Nº 5/974. 5001/56 Carpeta 1.

llega al local ubicado en el Balneario "LAGOMAR" donde luego de una pequeña resistencia es detenido ANTONIO RAVAGNOLO (a) "JOAQUIN"- Responsable de propaganda y de la Zonal 2 desde la Comisión Política.

-Por declaraciones de PEDRO el mismo día a la hora 19.30 es detenido (...) (a) "EL CACHETÓN" en un contacto en la Confitería ORO del RHIN. El mismo es responsable político de la Zonal 5.

13 MAY- Fue detenido en su domicilio LUIS BAUGATNER a quien se le comprobaron vinculaciones con la organización sediciosa.-

13 MAY- En base a declaraciones de (...) se allana el local 003, de la Galería COSTA sito en TACUAREMBÓ y 18 DE JULIO, encontrándose en el mismo, 300 cartuchos de fusil M-1 y abundante literatura marxista siendo detenida la propietaria del mismo (...)-

14 MAY- En base a declaraciones de (...) se allana el local sito en GABOTO No. 1385, encontrándose en el mismo, al requerido (...) (a) "EL RUSO" incautándose además 1 revólver SMITH y WESSON, cal 44 No. 34.382; 1 revólver cal. 32 corto, (...) 1 revólver cal. 22 largo marca ROSSI s/n y 30 proyectiles cal 22 largo (tipo DUM DUM); 20 cartuchos calibre 16mms. y proyectiles varios; 1 carcasa de granada casera, 3 espoletas en fabricación (caseras), 1 bayoneta de Fusil Mauser y Material de impresión de volantes (casero).

15 MAY. En base a declaraciones de (...) "EL RUSO", se detiene en un contacto en la calle FRAY BENTOS Y PROPIOS, a (...) (a) "EL NEGRO", incautándose panfletos, bonos colaboración y carnets (en vigencia) del Partido Comunista (UJC), así como un grabador marca GELOSO, 2 máquinas fotográficas y una máquina de escribir portátil, marca OLIVETTI.

(...)

CONCLUSIONES

(...)

La actividad subversiva desarrollada durante el período 01 al 31 de MAYO de 1974 ha presentado las siguientes características_

- 1) Luego de enfrentamientos acaecidos durante el pasado mes de abril la sedición ha paralizado prácticamente su actividad militar.*
- 2) No obstante lo expresado anteriormente se han producido durante el período detenciones y allanamientos que tienden a desbaratar el apoyo logístico y técnico de la organización que sigue contando, sin lugar a dudas, con el apoyo de organizaciones extremistas extranjeras (ejemplo ERP argentino), para tratar de reorganizarse en todos los órdenes*

(1) Posibilidades básicas:

A. Acciones no violentas

1. En el campo político

- a. Alentar una oposición sistemática a la labor de Gobierno a través de la estructura del Frente Amplio, de los partidos tradicionales o de la creación de un nuevo partido político que responda a la ideología sustentada por el movimiento.*
- b. Continuar la acción de lograr la dirección política del movimiento obrero- estudiantil a través del Frente Legal llamado ahora FRS (Frente Revolucionario para el Socialismo), tratando de enfrentarlo a la acción de las FF.AA.*

2. En el campo económico

- a. Tratar de oponerse a través del FRS a toda medida de gobierno tendiendo a solucionar los problemas económicos actuales.*

3. *En el campo sociológico.*
 - a. *Aprovechando la masa obrero- estudiantil a través del Frente de Masas provocar desórdenes y agitar la conmoción interna frente a la situación social actual-*
4. *En el campo psicológico.*
 - a. *Tratar de dividir internamente a las FF.AA. y particularmente al Ejército dentro de sí mismo.*
 - b. *Dirigir amenazas contra integrantes de las FF.AA pretendiendo disminuir su capacidad combativa.*
 - c. *Realizar propaganda, incrementada últimamente deformando hechos y denunciando a la opinión pública “torturas” explotación del obrero y negociados por parte de industriales, personalidades y algunos militares.*
 - d. *Editar uno o más diarios para apoyar las posibilidades anteriores, particularmente en Buenos Aires.*

B. Acciones terroristas.

1. *Atentados.*
 - a. *Realizar acciones de pequeña envergadura con fines de propaganda, pertrechamiento y obtención de dinero.*
 - b. *Llevar a cabo atentados contra integrantes de las FF.AA como operaciones de hostigamiento.*
 - c. *Fugas.*
Intentar fugas individuales o masivas de Unidades Penales o Establecimientos Militares de Reclusión-

C. Operaciones Militares.

1. *Eludir el enfrentamiento de volumen con las FF.AA dispersando integrantes requeridos o individualizados hacia BUENOS AIRES, particularmente, hasta que la infraestructura permita realizar acciones de mayor volumen.*
2. *Realizar acciones para mantener latente en la población la presencia del movimiento (copamientos de medios de difusión para emitir proclamas).*
3. *Conformar un aparato militar fuerte con nacionales o guerrilleros extranjeros, para llevar a cabo acciones de envergadura.*

(2) Posibilidades de apoyo.

- a. *Información:*
 1. *Continuar el esfuerzo de información sobre las FF.AA y sus integrantes, particularmente del Ejército.*
 2. *Continuar los contactos a nivel internacional a fin de asegurar los apoyos necesarios en dineros, armas y si es necesario en efectivo.*

(3) Posibilidades de refuerzo

- a. *Continuar ingresando nuevos medios humanos y/o materiales al país, particularmente en la Regional Bs. AIRES, con la finalidad de aclarar su reorganización o llevar a cabo acciones de volumen.*
- b. *Continuar incrementando sus cuadros y reemplazos con liberados, prófugos requeridos e integrantes del FRS particularmente agremiaciones obreras y estudiantiles.*

*Por el C. en Jefe del Ejército y p.s.o - El Jefe del Estado Mayor del Ejército
Firmado: General Luis V. Queirolo.*

Observaciones

30.11.1971. Afiliada al Partido Comunista del Uruguay.

00.09.1973. Ingresada al MLN integrando un grupo del sector militar del Zonal 3 de Montevideo.

15.09.1973. Viaja a Buenos Aires, donde permanece unos días y luego regresa a Uruguay.

03.05.1974. Es detenida en el marco de un operativo iniciado el 1° de mayo contra el MLN.

28.04.1976. Muere en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Gestiones y Denuncias

Respuestas del Gobierno uruguayo

Causas judiciales

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 2° Turno. Ficha IUE 90-197/2011.

Solicitud de información a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

23.08.2012. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 2° Turno. Oficio 609/2012. “Libertad González, Sonia. Denuncia. Bonilla Umpiérrez, María Clarisa. Su fallecimiento”. Ficha IUE:90-197/2011. “(...)se libra a usted el presente a fin de solicitarle que remita a este Tribunal toda la información que tenga respecto a **MARÍA CLARISA BONILLA UMPIÉRREZ**, quien fuera detenida por personal militar el 03 de mayo de 1974, falleciendo el día 28 de abril de 1976 en el Hospital Militar”.